



INFORME DE REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI), GESTIÓN 2021

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, al respecto, el Decreto Supremo N° 4434 de 30 de diciembre de 2020, que reglamenta la Ley N° 1356 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2021, dispone la ejecución anual de auditorías referidas al tema y a Memorándums MJTI-UAI-N°107/2022 y MJTI-UAI-N°108/2022, ambos del 31 de octubre de 2022, hemos efectuado la "Revisión Anual del Cumplimiento de la Declaración Jurada de Doble Percepción" del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, correspondiente a la gestión 2021".

Realizamos la presente revisión en el ejercicio del control externo posterior al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El objetivo de la revisión es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), correspondiente a la gestión 2021 y otras normas legales aplicables.

El objeto de la auditoría constituyó las Declaraciones Juradas de Doble Percepción, Resolución Administrativa N° 06/2021 del 13 de enero de 2021, que aprueba la Escala Salarial, Memorándums de Designación al Cargo, Notas de aceptación de Renuncia, notas de agradecimiento de servicios, carpetas (files) del personal, Procesos de contratación Consultoría Individual de Línea, otra documentación relacionada con la presentación y control de las Declaraciones Juradas de Doble Percepción, correspondiente a la gestión 2021.

Como resultado de nuestra revisión, se concluye que, a excepción de las deficiencias identificadas, las cuales son reportadas en el presente informe, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), cumplió parcialmente con la presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción, durante la gestión 2021.

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

N°	OBSERVACIÓN
1.	Ausencia del Certificado de Declaración Jurada de Doble Percepción de los Servidores Públicos y Consultores Individuales de Línea.
2.	Observaciones en el llenado y recepción de la Declaración Jurada de Doble Percepción



Lic. Carmen Lilia Orsúbe Rioja JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DESPACHO MINISTERIAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 15 de diciembre de 2022

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"